

PISE

ESCUELA BÁSICA PARTICULAR
N° 97

TERESIANA DE SAN GABRIEL
Plan Integral de Seguridad Escolar

2017



RIVERA N° 1150/COMUNA INDEPENDENCIA

ÍNDICE	1
INTRODUCCIÓN	2
IDENTIFICACIÓN	3
EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS / UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS / PRÁCTICAS DE SEGURIDAD	5
FUNCIONES	6
EMERGENCIAS : INCENDIO	8
EMERGENCIAS : SISMOS / CASOS ESPECIALES	9
VIAS DE EVACUACIÓN	10
PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES	11
PROTOCOLO PARA CLASE EDUCACION FÍSICA	13
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	14

I. INTRODUCCION

La seguridad escolar es entendida como “el conjunto de condiciones, medidas y acciones enfocadas al desarrollo del autocuidado y a la prevención de riesgos, requeridos para que los miembros de la comunidad educativa puedan realizar el ejercicio pleno de los derechos, libertades y obligaciones, que les reconoce o les impone el ordenamiento jurídico interno y las normas y tratados internacionales ratificados por Chile.”¹ La función del Comité de seguridad escolar, es resguardar y garantizar la seguridad de todos los miembros de la institución educativa. Por lo tanto es fundamental entender la seguridad de acuerdo a la comisión de seguridad (2011).

II. IDENTIFICACIÓN

ESCUELA	ESCUELA BASICA PARTICULAR N° 97 TERESIANA DE SAN GABRIEL
RBD	8623-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de educación que imparte	Básica
Nombre Director(a)	Patricia Bustamante González
Nombre Coordinador del Programa	
Comuna - Región	Independencia – Metropolitana
Cantidad de trabajadores	28
Cantidad de alumnos	329
Atención alumnos accidentados	Hospital Roberto del Río (urgencia)
Atención funcionarios accidentados	Asociación Chilena de Seguridad

III.- EQUIPAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO PARA EMERGENCIAS

Cantidad de extintores: 12

Red húmeda: 4

Iluminación de emergencia:

Megáfonos: 1

Camilla: 1

Inmovilizador de brazo: 1

Inmovilizador de pierna: 1

Inmovilizador de cuello: 1

IV.- UBICACIÓN GEOGRAFICA

La escuela se ubica, en la calle rivera N° 1150, comuna de independencia.

Hacia el poniente, se hallan viviendas particulares y fábricas.; hacia el oriente se ubican tiendas de telas y hacia el sur, pasaje de viviendas particulares.

Cercano a hospitales y fácil acceso a la locomoción colectiva.

V.- OBJETIVO GENERAL

1.- Desarrollar actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva a nivel de toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia.

VI.- OBJETIVO ESPECIFICOS

1. Evacuar por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad establecidas en forma rápida y segura, a todos los alumnos, funcionarios y personas que se encuentren al interior del establecimiento, en caso de producirse una situación de emergencia.
2. Organizar a la comunidad escolar en torno a responsabilidades y funciones que deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
3. Socializar al menos una vez al año a toda la comunidad escolar en los diferentes protocolos de procedimientos de emergencia vigentes en el establecimiento
4. Evaluar y mejorar anualmente los procedimientos y acciones que mantienen vigente el "Plan Integral de Seguridad Escolar"
5. Mantener permanentemente informada a la comunidad educativa, sobre las acciones y/o procedimientos de simulacros y situaciones de emergencia..

VII.- PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.

VIII.- FUNCIONES

COORDINADOR DE SEGURIDAD

El profesor encargado de seguridad, quien será asignado por Dirección a comienzo de cada año, tiene la responsabilidad de controlar la contingencia, mitigar sus consecuencias y restablecer la normalidad, mediante acciones coordinadas para enfrentarla, apoyada directamente por la Dirección del Colegio y el Comité de Seguridad Escolar. El Plan de Seguridad Escolar, incluye la Emergencia de Incendio y la Emergencia de Sismo.

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

- 1 Cumplir la tarea asignada por la Comisión encargada del Plan de Seguridad Escolar.
- 2 Acudir a los lugares y realizar las funciones que les fueron encargadas, siempre manteniendo la calma y manteniendo informados a sus jefes directos. El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (de luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben acudir rápidamente a estos lugares y cortar los suministros.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

- 1 Designar al alumno responsable encargado de abrir la puerta.
- 2 Realizar, a lo menos, un ensayo al mes, llegando hasta el lugar designado en el patio, reforzando el orden que deben mantener en esta operación. Esta actividad debe quedar consignada en el libro de clases.
- 3 En caso de emergencia en un recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso.

LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

- 1 En caso de temblor el profesor a cargo del curso dará la orden al alumno asignado de abrir la puerta, y protegerse bajo la mesa, cautelando de aferrar la mesa y sin ningún objeto en las manos manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.
- 2 Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación (sonido de campana constante).
- 3 Dada la orden de evacuación (campana), hará salir al curso en forma ordenada, rápida pero sin correr alineados por el pasillo, lejos de las ventanas, sin hablar, sin gritar. El profesor será el último en salir.
- 4 Acompañará al curso al lugar designado con el Libro de Clases y procederá a pasar la lista.
- 5 En caso de emergencia en recreo se dirigirá al lugar asignado a su curso a ayudar en el orden de los estudiantes.

LABOR DEL DIRECTOR

Avisará a los apoderados sobre los alumnos para dar tranquilidad a través de Papinotas e informará si deben ser retirados.

LABOR DE LOS PADRES Y APODERADOS

- Serán informados a través del sistema Papinotas, de la emergencia ocurrida y el estado de sus hijos (as).
- Si el apoderado lo estima pertinente podrán retirarlos del establecimiento siguiendo los conductos regulares y no entorpeciendo y generando pánico entre los alumnos.

IX.- EMERGENCIAS

A) .- EMERGENCIA DE INCENDIO

Nunca se debe proceder a evacuar si no se da orden de evacuación con la campana (sonido constante, diferente al repiqueteo del recreo), excepto en caso de incendio localizado.) Pasos:

1 Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del Colegio se debe proceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.

2 Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio.

3 Dar la alarma Exterior:

- Llamar a Cuerpo de Bomberos de la Comuna, para que acudan al control del siniestro.
- Llamar a Carabineros, para que aseguren el lugar del siniestro.
- Servicio de Salud si fuere necesario.

4 Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).

5 Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.

6 En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.

7 La energía eléctrica debe ser interrumpida por la encargada del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

B) EMERGENCIA DE SISMO

Pasos:

1 El profesor /a que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él estudiante encargado abrirá la puerta y los estudiantes se ubicarán debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.

2 Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la sala de clases en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el Inspector de curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.

3 En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puestos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en el segundo piso. El personal de inspección, acudirá a la zona de escalera, controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

C) CASOS ESPECIALES

Ed. Física: El curso que se encuentre realizando su clase en el patio, deberá permanecer en él y en forma ordenada quedará en su zona de seguridad a cargo del profesor de asignatura.

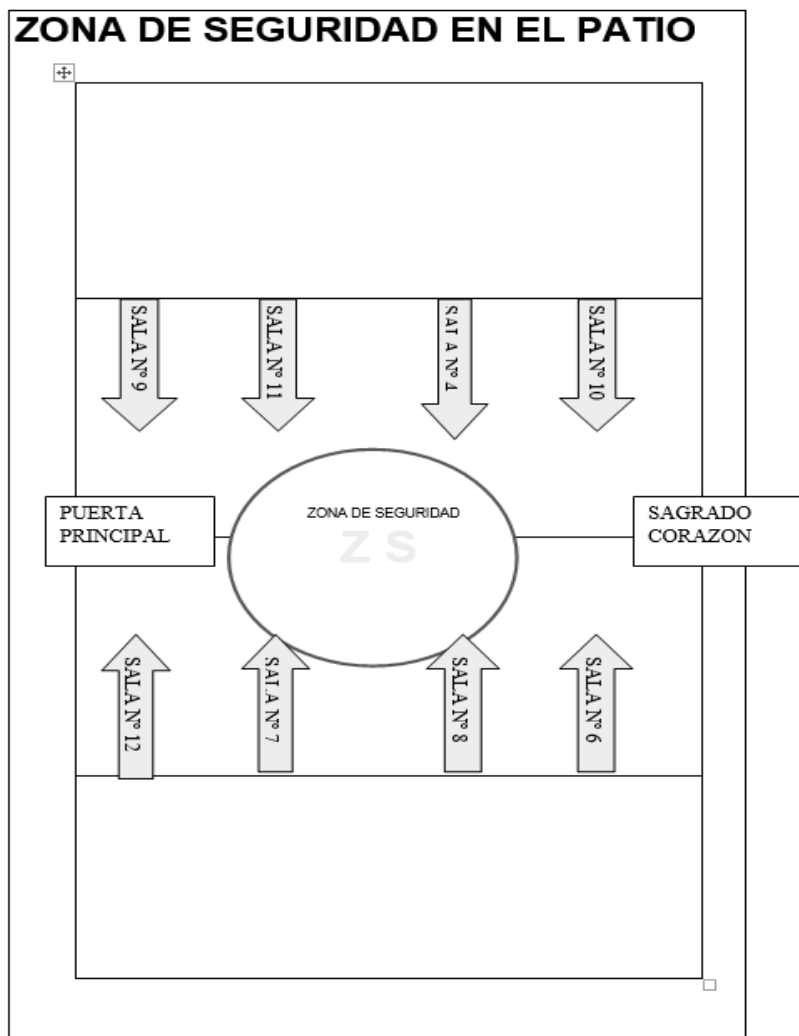
Comedor: Todo adulto que se encuentre en el lugar deberá apoyar a los estudiantes y solicitar que se ubiquen bajo las mesas en caso de un sismo de gran intensidad. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda a los cursos.

Salas de Profesores: Los profesores que se encuentren en esta sala al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos en los que sean profesores jefes en caso que el siniestro se produzca en horario de recreo o colación o en su defecto apoyar la evacuación por la escalera.

Bibliocra: La profesora junto a los profesores/as son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicarán en zona de seguridad según corresponda al curso.

Sala de Computación: El profesor (a) encargado de esta sala, cortará el suministro de energía eléctrica al momento de iniciarse el sismo, se ubicará en la puerta de la sala, abriendo éstas y no dejando salir a ningún estudiante. Mantendrá la calma de los estudiantes que en ese momento se encuentren ahí. Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación si es que esta se diera. Y se ubicará en zona de seguridad según corresponda al curso.

X.- VÍAS DE EVACUACIÓN: Solamente en caso de evacuación total del establecimiento, esta se realizará hacia la calle Rivera, La orden la dará el Director o Inspectora General.



XI.- PROTOCOLO DE ACCIDENTES ESCOLARES 2017

Introducción:

SEGURO ESCOLAR: Contemplado en el Decreto 313, artículo 3° de la ley N° 16.744, se puede utilizar por los accidentes que ocurran durante los estudios dentro o fuera del establecimiento. El cual este seguro es gratuito incluyendo asistencia médica, dental, quirúrgica, hospitalización, medicamento, prótesis y rehabilitación completa. Se puede usar en la urgencia del Hospital Roberto del Río.

¿Cómo debe reaccionar el colegio frente a la ocurrencia de un accidente escolar?

- El colegio, contara con un protocolo, previamente establecido y ampliamente conocido por toda la comunidad escolar, señalando como proceder frente a estas situaciones.
- Se mantendrá un registro actualizado de los padres y apoderados del establecimiento y la forma de establecer rápido contacto con ellos, a través de sus teléfonos.
- Si un/a estudiante requiere ser trasladado de urgencia, el colegio deberá hacerlo (si hay compromiso vital) aunque aún no haya sido posible localizar a los padres.
- Las inspectoras o secretaria de nuestro establecimiento, deberá completar el formulario de "Accidente Escolar" de modo que la atención médica, quede cubierta por el Seguro Escolar.

La escuela clasifica los accidentes escolares en:

• **LEVES:** son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

PROCEDIMIENTO:

1. Los estudiantes serán llevados a enfermería
2. Será revisado y le aplicará los primeros auxilios requeridos.
3. Se registrará la atención en cuaderno ubicado en enfermería.
4. Se enviará comunicación al apoderado para informar sobre accidente.

- **MENOS GRAVES**: son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

PROCEDIMIENTO:

1. El profesor (a) deberá avisar en forma inmediata a inspectoría, para coordinar el traslado del estudiante a enfermería.
2. Las inspectoras o profesor (a) se revisará al estudiante y le aplicará los primeros auxilios.
3. De acuerdo al grado del accidente se tomarán las medidas pertinentes del traslado del estudiante con apoderado o personal del colegio.
4. En Inspectoría se llamará a los padres para comunicar los detalles del accidente y solicitar que lo vengán a buscar para llevarlo al centro asistencial de acuerdo al convenio de seguros de accidentes escolares.
5. En caso de requerir el seguro escolar otorgado por el Ministerio se completará el formulario correspondiente.

- **GRAVES**: son aquellas que requieren de atención inmediata de asistencia médica, como caídas de altura, golpe fuerte de la cabeza u otra parte del cuerpo, heridas sangrantes por cortes profundos, quebraduras de extremidades, pérdida del conocimiento, quemaduras, atragantamientos por comida u objetos.

PROCEDIMIENTO:

1. El docente o educadora a cargo avisará en forma inmediata a inspectoría. En caso que suceda en recreos, será profesor de turno de avisar a las inspectoras.
2. En caso de golpe en la cabeza o quebraduras se mantendrá al estudiante en el lugar del accidente y se aplicarán los primeros auxilios sólo por la encargada, apoyada por Encargado de Convivencia Escolar.
3. Se completará formulario de Accidente Escolar.
4. En caso de ser necesario el traslado inmediato al centro asistencial más cercano, se coordinará junto con los padres y será llevado en vehículo particular por la inspectora.
5. En caso que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al centro asistencial más cercano ya sea en ambulancia o vehículo particular.

XII.- PROTOCOLO PARA LA CLASE DE EDUCACION FÍSICA 2017

- 1.- Los alumnos no pueden abandonar la clase sin autorización del profesor.
- 2.- Al bajar al patio cautelar que no bajen corriendo ni con las zapatillas desabrochadas.
- 3.- Los implementos deben ser cuidados y manipulados correctamente por profesora, asistentes de la educación.
- 4.- Los alumnos no deben ser dejados solos en el patio. En caso de ausentarse el docente, deberán permanecer sentados en el círculo central del patio e informar a Inspectoría.
- 5.- Ante un accidente, Los Alumnos No pueden quedar solos.
- 6.- Enviar con un alumno a buscar a inspectoras, en caso de no hallarlas, subir a UTP o/y Dirección.
- 7.- Inspectoría dará las instrucciones necesarias ya sea para retirar al alumno de la cancha, trasladarlo en la camilla o solicitar una ambulancia en caso necesario.

XIII.- CRONOGRAMA Y ACCIONES DE ACTIVIDADES SEMESTRALES

MARZO

- Inducción a cada uno de los docentes de la vía de evacuación y ubicación en zona de seguridad en caso de sismo.
- Elección de alumnos encargados en sala de clases en caso de emergencia.
- Nombramiento por parte de Dirección de encargado de Plan de Seguridad escolar

ABRIL: planificación de simulacros de sismo

Se realizarán simulacros de sismo y evaluaciones al menos (3) veces al semestre, en diferentes horarios (clases, recreo, actos cívicos, almuerzo, etc.) con aviso y sin aviso previo. Para el presente año, las fechas de simulacro son las siguientes:

Abril : miércoles 26	Mayo : martes 30
Junio : jueves 29	Julio : martes 25
Agosto: miércoles 30	Septiembre: jueves 28
Octubre: martes 24	Noviembre: miércoles 29

MAYO:

- Celebración semana de la seguridad escolar

JUNIO:

- CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO ESCOLAR

JULIO:

- Evaluación de acciones del plan de seguridad, primer semestre y planificación de acciones para el segundo semestre.

ACCIONES

Acción	Nombre de la Acción:	
	Descripción de la Acción: incorporar en cada sala de clases , señalética e instrucciones en caso de emergencia	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	
Recursos		
Medios de Verificación		
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

Acción	Nombre de la Acción:	
	Descripción de la Acción: <ul style="list-style-type: none"> - visita de Achs en tema de seguridad escolar. - Charla de prevención (PDI- CARABINEROS) 	
Fechas	Inicio	Mayo
	Término	Mayo
Responsable	Cargo	
Recursos		
Medios de Verificación		
Financiamiento	PIE	\$
	SEP	\$
	Aporte Municipal	\$
	Otros	\$
	Total	\$

